

PASOS QUE HAY QUE SEGUIR PARA CELEBRAR UNA BODA

Para celebrar una boda, lo primero es concretar la fecha en la parroquia.

Como hay, a veces, dificultades porque las fechas más demandadas por todos son las mismas (sábados por la tarde y en meses en que hace buen tiempo), es bueno que hagáis la reserva de fecha y hora con el suficiente tiempo de antelación.

Quizá lo más oportuno sea que lo hagáis, al menos, un año antes, cuando se trata de los meses de mayo, junio, julio y septiembre.

* Aunque es mucho más cómodo para vosotros preguntar fechas y ver posibilidades para el vuestro matrimonio por e-mail o por teléfono, no los solemos hacer así. Intentamos hacerlo de manera más personalizada, para que no sea tan fría como el teléfono o el e-mail. Tenemos, además, la experiencia de que, para más seguridad de todos, es mejor hacerlo en persona.

En el caso de anulación se ruega que se comunique cuanto antes, ya que de no hacerlo así estáis bloqueando ese día y hora para otra posible celebración. Tampoco se admitirá hacerlo por teléfono. Por obvios motivos de seguridad para todos.

* Por lo tanto, es fundamental que os acerquéis al despacho parroquial, que está en la Calle Nardo 44, frente al Centro Cívico Anabel Segura (Cerca de Diversia) y lo gestionéis aquí, donde os atenderemos con sumo gusto.

Allí, en el despacho, a la vista de la agenda, se puede ver cuál es el día y la hora más oportunos.

Los horarios del despacho son los siguientes: de lunes a viernes de 17.15 a 18.30, y los martes, jueves y sábados de 10 a 11.30.

Para reservar el día y la hora habrá que hacer una reserva, a fondo perdido, de 100 € (aparte de ello, en su momento, se hará el donativo a la iglesia).

En el despacho te daremos un folleto en el que se explica, con detalle las cuestiones materiales de la celebración y los pasos que tenéis que seguir para preparar los papeles (también los podéis ver o descargar de nuestra página web).